



Puerto
Vallarta

Presidencia

SESION ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
A LAS 10:00 HORAS
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Octubre de 2024.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas y asuntos agendados.
 - 4.1.- Solicitud realizada de manera verbal la pasada sesión ordinaria por la regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga integrándose a la Comisión Edilicia de Gobernación; de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; y de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y eximiéndose de formar parte de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados; y de la Comisión Edilicia de Transparencia y Combate a la Corrupción.
 - 4.2.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases y criterios tendiente a realizar acciones de capacitación, cooperación y coordinación, con la finalidad de cumplimentar y enriquecer las funciones, finalidades y objetivos propios de cada institución para la promoción y difusión de la cultura de paz y prevención de conflictos a través de los mecanismos alternos de solución de controversias para generar una sociedad libre de violencia.
 - 4.3.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificadorio que regula a dicho organismo.
- 5.- Presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la Sesión.

 Puerto Vallarta	NUESTRO PUERTO RENACE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Recibido el día: <u>13/11/2024</u>	
a las <u>11:52</u> hrs.	